Más Meses de Beneficios Para Estampillas a las Casas sin Niños Menores

¿Quién recibirá más meses de ayuda en Estampillas?

Muchos adultos 18-49 que no viven con los niños menores han podido recibir estampillas de comida solamente para 3 meses entre 36 meses del año. Department of Human Services (DHS) (*Agencia de la Independencia de la Familia de Michigan*) ha recibido del gobierno federal un "permiso" de esta regla de tres meses para el beneficio de este grupo de adultos. Este "permiso" permite que DHS promueva estampillas de comida a estos adultos hasta 12 meses. El "permiso" empieza el 1, Marzo de 2004 hasta el 28 de Febrero de 2005.

¿Cómo sabré si soy elegible por más meses de Estampillas?

Si usted recibe estampillas ahora, DHS debe enviarle una carta que explica si usted es elegible por más meses de beneficios. Si usted califica, sus estampillas deben continuar mientras Michigan tiene este "permiso" y usted sigue elegible. Por supuesto, si su situación de la casa cambia, usted será responsable de avisar a su trabajador(a) de los cambios.

¿Por cuánto tiempo podré recibir Estampillas?

Tal vez usted puede recibir estampillas por lo menos otros 12 meses mientras usted cumple con las otras condiciones de elegibilidad. También usted tiene que provenir a DHS datos actuales sobre sus ingresos y personas en casa. Si el "permiso" sea renovado en el 2005, tal vez usted puede ser elegible por más meses.

¿En caso que estoy participando voluntariamente a un agencia o estoy participando en un Programa del Empleo y de Entrenamiento?

Si usted participa en unos de estos programas, sigue participando. Sin embargo, su elegibilidad para las estampillas ya no depende en su participación por lo menos hasta febrero de 2005.

¿En caso que no este recibiendo Estampillas ahora?

Si usted no está recibiendo estampillas ahora pero piensa que usted es elegible, usted puede aplicar en su DHS oficina más cerca de adonde vive. Si usted no ha tenido ningunos ingresos en el mes pasado, usted puede ser elegible para estampillas (en un plazo de 7 días). Pida estampillas de emergencia cuando usted hace su aplicación. Sus estampillas comenzarán el dia (en el mes) que DHS recibe su aplicación.

¿Preguntas o problemas?

Si usted tiene preguntas sobre estampillas, llame la Linea de Ayuda de las Estampillas de Comida ofrecida por el Centro de Justicia Civil:

1-800-481-4989

Este proyecto ha sido parcialmente financiado con fondos Federal de el Departamento de Los Estado Unidos de Agricultura (USDA), el alimento y el servicio de la nutrición por el programa de la nutrición de la familia en la extensión de la Universidad del Estado de Michigan (MSU).

Esta institución es una proveedora igual de oportunidad.